RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	
		INFORME DE SUPERVISION
		VIGENCIA: 2024

Valledupar, 8 de Agosto del 2024

Señor:
Jaime Luis Arias Ramírez
Gobernador del Resguardo Indígena Kankuamo
Representante Legal
E.S.M
REF. Remisión del informe de supervisión Contrato CD No.004 Del 2024.

Cordial saludo
De conformidad con el asunto de la referencia hacemos llegar ante su oficina, el segundo informe de supervisión, para segundo pago del contrato de prestación de servicios profesionales No. 004 del 2024, cuyo objeto es:" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INGENIERO CIVIL DEL ÁREA DE PLANEACIÓN, GOBIERNO Y GESTIÓN DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO, EN EL MARCO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2024".

Por el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000).

Para lo cual se adjunta:

- Un (1) informe de las actividades y logros realizados en el marco del contrato.
- Cuenta de cobro correspondiente al segundo pago por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000).
- Planilla de pago de los aportes a salud y pensión, riesgos profesionales del mes de Julio número 7934212686.
- Certificado bancario. Cuenta de ahorros de 24086438977 BANCO CAJA SOCIAL, con estado activa.

Lo anterior con la finalidad de que usted se sirva conforme a sus facultades, otorgar el visto bueno y autorizar a quien corresponda los tramites de pago.

Atentamente

Victor E Martinez
Víctor Eduardo Martínez Romero
Fiscal del Resguardo Indígena Kankuamo
Supervisor

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7	**RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO**	**INFORME DE SUPERVISION** **VIGENCIA:** 2024

EL FISCAL DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO, EN SU CONDICIÓN DE AUTORIDAD INDÍGENA DELEGADA PARA LA SUPERVISIÓN

Certifica:

Que el señor: DANIEL FELIPE ARIAS CARRILLO identificado con cedula de ciudadanía número 1.088357.677 de Pereira; cumple a satisfacción con las actividades, condiciones, y requisitos estipulados, para la realización del segundo pago en el contrato CD No. 004 del 2024, cuyo objeto es:"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INGENIERO CIVIL DEL ÁREA DE PLANEACIÓN, GOBIERNO Y GESTIÓN DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO, EN EL MARCO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2024".

El cual corresponde a: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00)

Dado a los ocho (8) días del mes de Agosto del 2024.

Victor E Martinez

Víctor Eduardo Martínez Romero
Fiscal del Resguardo Indígena Kankuamo
Supervisor

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874990-7	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	
		ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN
		VIGENCIA: 2024

CERTIFICA

Que el señor: DANIEL FELIPE ARIAS CARRILLO identificado con cedula de ciudadanía número 1.088.357.677 de Pereira, en virtud de la existencia del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CD - No. 004 DEL 2024, contratado mediante la modalidad de Contratación Directa, cuyo objeto es:"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INGENIERO CIVIL DEL ÁREA DE PLANEACIÓN, GOBIERNO Y GESTIÓN DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO, EN EL MARCO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2024".

Presentó conforme a la cláusula tercera del contrato los documentos requeridos para la realización del segundo pago.

- Certificación del supervisor sobre la realización del contrato:
- Adjunto al cual debe presentar informe de la realización de los avances del contrato.
- Cuenta de cobro correspondiente al segundo pago por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000).
- Planilla de pago de los aportes a salud y pensión, riesgos profesionales del mes de julio número 7934212686.
- Certificado bancario. Cuenta de ahorros de 24086438977 BANCO CAJA SOCIAL, con estado activa.
- Una vez analizado la Presentación del informe de actividades, se observa que el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales, en los tiempos contractuales, y le son favorables al Resguardo Kankuamo; por lo tanto se aprueban para los tramites de pago.

Por lo cual, se expide el presente informe y se presenta para el trámite de pago ante el Cabildo Gobernador, para que este remita a quien corresponda, a los 8 días del mes de Agosto del 2024.

Victor E Martinez

Víctor Eduardo Martínez Romero
Fiscal del Resguardo Indígena Kankuamo
Supervisor

SEGUNDO INFORME DE SUPERVISIÓN: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CD – 004 DEL 2024; Cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales, como ingeniero civil del área de planeación, gobierno y gestión del Resguardo indígena Kankuamo, en el marco de programación y ejecución de los recursos de funcionamiento para la vigencia 2024.".

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO	CD – 004 DEL 2024		CONVENIO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
NÚMERO DEL CONTRATO	CD - 004 DEL 2024			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	7 de Junio del 2024			
FECHA DE ACTA DE INICIO	7 de Junio del 2024			
DURACIÓN DEL CONTRATO	Cuatro (04) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.			
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales, como ingeniero civil del área de planeación, gobierno y gestión del Resguardo indígena Kankuamo, en el marco de programación y ejecución de los recursos de funcionamiento para la vigencia 2024.			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	"FUNCIONAMIENTO GASTOS DE PERSONAL". Recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas VIGENCIA 2024			
CONTRATISTA	Daniel Felipe Arias Carrillo identificado con cedula de ciudadanía número 1.088.357.677 de Pereira.			
VALOR DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000,00).			
CDP Y RP	CDP 004 – 2024 Y RP 004 – 2024			
SUPERVISIÓN	Órgano Fiscal Del Resguardo Indígena Kankuamo			

FORMA DE PAGO	Una vez legalizado el presente contrato, EL RESGUARDO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: Cuatro (04). Pagos mensuales por el valor de: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00). Previa presentación de informe mensual de actividades que dé cuenta del avance y realización de las actividades, para lo cual deberá presentar cuenta de cobro y aportes de seguridad social.	
ANTICIPO	No hay anticipo	
PAGO ANTICIPADO	No hay pago anticipado	
PAGOS REALIZADOS	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00).	

2. PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL:

Salud	Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social No. 7934212686 del mes de JULIO de 2024.
Pensión	
Riesgos	

3. PRODUCTOS:

No.	PRODUCTOS PARA LA REALIZACIÓN DE PAGOS	ESTADO	DESCRIPCIÓN
1.	**Recorrido técnico en compañía de la unidad de víctimas en el marco del PIRCI del pueblo Kankuamo:**	Entregado	Dentro del trabajo articulado entre el pueblo Kankuamo y la unidad para las víctimas para la formulación del PIRCI, se realizó un recorrido en las diferentes comunidades del

			de Kankuama ips y sala materno perinatal", "construcción de escenarios deportivos y juegos tradicionales", "construcción de vías y caminos ancestrales comunitarios" y "PIRC"

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

4.1. POR LA ENTIDAD:	CUMPLE		OBSERVACIONES
a. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato	X		
b. Pagar el valor del contrato en la forma pactada	X		
c. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales	X		
d. Verificar y dejar constancia a través del Supervisor del contrato del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones	X		
e. Efectuar los descuentos de ley y los aportes comunitarios según los usos y las costumbres	X		
f. Apoyar en forma permanente al contratista, en los aspectos que sean de competencia del Resguardo Indígena Kankuamo.	X		
4.2. POR EL CONTRATISTA:			
1). Elaboración y actualización de diseños de obra según las necesidades y prioridades de las autoridades del resguardo kankuamo	X		Cumplió
2. Elaboración y actualización de presupuesto de obra según las necesidades y prioridades de las autoridades del resguardo kankuamo	X		Cumplió
3) Apoyar en la formulación de los diferentes proyectos de inversión de infraestructuras y su registro en MGA.	X		Cumplió
4). Apoyar a los ejercicios técnicos de apoyo a la supervisión y control comunitario de los proyectos de infraestructura que se ejecuten dentro del resguardo indígena kankuamo según los requerimientos de las autoridades	X		Cumplió

5). Apoyar y realizar seguimiento a los proyectos que se encuentran en fase de formulación y evaluación, lo que implica gestión de documentos, permisos necesarios y otros requerimientos para la formulación	X		Cumplió
6). Apoyar los procesos de verificación, evaluación de propuestas, informes de supervisión, actas de liquidación, comités, y demás técnicos de la gestión contractual del resguardo	X		Cumplió
7). Todas las demás inherentes al objeto contractual y Las demás funciones afines que le asigne el Resguardo Indígena Kankuamo	X		Cumplió

5. ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN:

La supervisión desarrolla actividades relacionadas con el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico en torno al cabal cumplimiento del contrato referenciado.

6. EJECUCIÓN FINANCIERA:

El pago se realizará en las variables siguientes:	
Anticipo	No hay
Pago anticipado	No hay
Pago a legalizar	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00).
Valor contrato	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000,00).
Pagos realizados	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00).
Valor a pagar	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00).
Saldo por ejecutar	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000).

			Resguardo indígena Kankuamo que cuenten con medidas reparadoras que contengan construcción de infraestructuras, con el objetivo de determinar y conocer las áreas exactas de construcción y las necesidades puntuales de cada infraestructura además se trabajó en el presupuesto de obra para determinar el alcance final, cabe resaltar que dicho recorrido conto con la presencia del evaluador de infraestructuras a nivel nacional, el equipo territorial, el coordinador de derechos humanos del pueblo kankuamo y las autoridades locales de cada comunidad visitada.
2.	**Mesa de técnica de trabajo con corpocesar sobre acueducto de Chiskuinya:**	Entregado	Se desarrollo una mesa de trabajo técnica en las instalaciones de corpocesar con el fin de atender el requerimiento Auto No. 177 de 17 de junio del 2024 – expediente CJA 141 – 2014. El cual va dirigido a la concepción de agua para el acueducto del rio Chiskuinya el cual beneficia a las comunidades de Ramalito, Los Haticos, Rancho de la Goya y Mojao, dicho espacio estuvo acompañado del área jurídica del pueblo Kankuamo, donde se llegaron a diferentes acuerdos con respecto al pago de la TUA y los diferentes requerimientos de esta entidad, dicha información fue trasmitida al

			área de territorio quienes son los encargados de hacer seguimiento y cumplimiento del mismo.
3.	**Proceso articulado para la puesta en funcionamiento del centro tecnológico de La Mina:**	Entregado	En la comunidad de la Mina se realizó una jornada de seguimiento para la puesta en funcionamiento del centro tecnológico despulpadora de futas, en la visita de campo se determinaron todos los requerimientos necesarios para su oportuna y eficaz operación, se designaron responsables, jornadas de trabajo, ruta de seguimiento y establecer presupuesto de los requerimientos acordados, en dicho espacio se contó con el coordinador de la comisión buen vivir, coordinador del área de planeación y equipo ADR – RIK
4.	**Plan de choque y análisis de alternativas para el Encanto:**	Entregado	Para la unidad productiva agropecuaria Kankuama (UPAK), se desarrolló un plan de choque para la continuidad de su función de sostener la soberanía alimentaria del pueblo Kankuamo, en este encuentro se contó con la tesorera general del pueblo Kankuamo, la comisión de economía y buen vivir, el fiscal general del pueblo Kankuamo y el equipo asesor, con el objetivo de aunar esfuerzos y estrategias para su buen funcionamiento

5.	**Mesa técnica con la secretaria de salud departamental:**	Entregado	Para la realización de esta mesa técnica se trabajó sobre el proyecto de infraestructura para la construcción de un hospital de urgencia y emergencia en la comunidad de Atánquez, además se dialogó sobre el mejoramiento de la infraestructura donde funciona actualmente Kankuama IPS en la comunidad de Atánquez esto con el fin de trabajar articuladamente con las entidades territoriales y poder llevar un proceso de acuerdo a los estándares nacionales y de ley.
6.	**Plan de trabajo oficina de paz departamental y unidad de víctimas.**	Entregado	En conjunto con la oficina de paz departamental y la unidad de víctimas se llevó a cabo un encuentro conjunto para definir estrategias fundamentales que conlleven a focalizar procesos de paz en el interior del pueblo Kankuamo y como a través de proyectos de infraestructura atendemos esta necesidad, esto conllevo a puntualizar y visionar en el proyecto de "Centro de armonización Mildreth Montero" el acuerdo se centró en iniciar el proceso de formulación y estructuración de este proyecto, adelantar los estudios y diseños de ingeniería para llevarlo a fase 3 y continuar una vez se tenga finalizado con el proceso de buscar o localizar las fuentes de financiación y lograr materializar esta gran iniciativa.

7.	**Gestión con la universidad nacional abierta y a distancia y la Agencia de renovación del territorio:**	Entregado	se avanzó en un acuerdo entre la subregión sierra nevada y serranía del Perijá y la Universidad nacional abierta y a distancia para el apoyo en la construcción de un banco de proyectos y la facilidad de acceso a la educación superior de jóvenes étnicos, además de suscribir convenios para la focalización de proyectos y convocatorias, que beneficien a las comunidades.
8.	**Supervisión de la vía interna de la comunidad de la Mina que conduce al centro tecnológico y al Rio Badillo.**	Cumplido	Se ha trabajado en la supervisión en compañía del órgano fiscal y el equipo veedor de la comunidad para la construcción de la vía interna de la comunidad de La Mina, esta vía consiste en la construcción de placa huella con sus sistemas de drenaje.
9.	**Apoyo al seguimiento con la contraloría municipal.**	Cumplido	Atendiendo la solicitud por parte de la contraloría, se realizó un espacio de trabajo y seguimiento para abordar la puesta en funcionamiento del centro tecnológico de La Mina, en dicho espacio se acordó una ruta articulada de avance.
10	**Encuentro interétnico subregional Sierra nevada y serranía del Perijá.**	Cumplido	Encuentro interétnico subregional para la consolidación de la actualización de los PATR en el Resguardo de Mayabangloma.

11	**Recorrido vía Chemesquemena hacia la montaña.**	Cumplido	En el marco de la convocatoria caminos comunitarios para la paz total, se realizó el recorrido por la vía que conduce a la comunidad de Chemesquemena con la región de la Montaña, en compañía con funcionarios del instituto nacional de vías INVIAS, luego de dicho recorrido y caracterización se procedió con una socialización a las autoridades locales de la comunidad
12	**Diseño áreas de procesos para el Encanto.**	Entregado	Cumplido
13	**Diseño áreas de ventas unidad comercial.**	Entregado	Cumplió
14	**seguimiento a los proyectos que se encuentran en fase de formulación y evaluación**	Entregado	Se ha realizado el seguimiento a los proyectos denominados "alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales de la comunidad de Atánquez", "Acueducto y planta de tratamiento de agua potable de la comunidad de la Mina", "acueducto y planta de tratamiento de agua potable de Guatapurí, Chemesquemena, Atánquez y Pontón", "construcción de un hospital de urgencias y emergencias en la comunidad de Atánquez", "mejoramiento del puesto salud

			de Kankuama ips y sala materno perinatal", "construcción de escenarios deportivos y juegos tradicionales", "construcción de vías y caminos ancestrales comunitarios" y "PIRC"

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

4.1. POR LA ENTIDAD:	CUMPLE		OBSERVACIONES
a. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato	X		
b. Pagar el valor del contrato en la forma pactada	X		
c. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales	X		
d. Verificar y dejar constancia a través del Supervisor del contrato del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones	X		
e. Efectuar los descuentos de ley y los aportes comunitarios según los usos y las costumbres	X		
f. Apoyar en forma permanente al contratista, en los aspectos que sean de competencia del Resguardo Indígena Kankuamo.	X		
4.2. POR EL CONTRATISTA:			
1). Elaboración y actualización de diseños de obra según las necesidades y prioridades de las autoridades del resguardo kankuamo	X		Cumplió
2. Elaboración y actualización de presupuesto de obra según las necesidades y prioridades de las autoridades del resguardo kankuamo	X		Cumplió
3) Apoyar en la formulación de los diferentes proyectos de inversión de infraestructuras y su registro en MGA.	X		Cumplió
4). Apoyar a los ejercicios técnicos de apoyo a la supervisión y control comunitario de los proyectos de infraestructura que se ejecuten dentro del resguardo indígena kankuamo según los requerimientos de las autoridades	X		Cumplió

5). Apoyar y realizar seguimiento a los proyectos que se encuentran en fase de formulación y evaluación, lo que implica gestión de documentos, permisos necesarios y otros requerimientos para la formulación	X		Cumplió
6). Apoyar los procesos de verificación, evaluación de propuestas, informes de supervisión, actas de liquidación, comités, y demás técnicos de la gestión contractual del resguardo	X		Cumplió
7). Todas las demás inherentes al objeto contractual y Las demás funciones afines que le asigne el Resguardo Indígena Kankuamo	X		Cumplió

5. ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN:

La supervisión desarrolla actividades relacionadas con el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico en torno al cabal cumplimiento del contrato referenciado.

6. EJECUCIÓN FINANCIERA:

El pago se realizará en las variables siguientes:	
Anticipo	No hay
Pago anticipado	No hay
Pago a legalizar	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00).
Valor contrato	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000,00).
Pagos realizados	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00).
Valor a pagar	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00).
Saldo por ejecutar	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000).